
769ª sesión plenaria

Diario CP N° 769, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 896
INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2008, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

El Consejo Permanente,

Actuando conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero, especialmente en sus reglas 7.05 y 8.06 e), aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), así como al apartado b) de la quinta etapa de la presupuestación, por programas definida en la Decisión N° 553 del CP relativa al proceso preparatorio del Presupuesto Unificado de la OSCE,

Reiterando la importancia de que la OSCE funcione con plena transparencia y responsabilidad,

Tomando nota del informe financiero y de los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2008, así como del informe del Auditor Externo (PC.ACMF/28/09, de 19 de junio de 2009),

Expresando su gratitud al Auditor Externo, la Oficina del Auditor General de Noruega, por la labor realizada,

1. Acepta el informe financiero y los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2008;
2. Pide al Secretario General que establezca un plan de trabajo para dar curso a las recomendaciones del Auditor Externo enunciadas en su informe correspondiente al año 2008, y que presente dicho plan al Comité Asesor de Gestión y Finanzas, a más tardar el 31 de octubre de 2009, para que lo examine. Pide además al Secretario General que informe con regularidad al Consejo Permanente, por conducto del Comité Asesor de Gestión y Finanzas, acerca de la aplicación de dicho plan, teniendo en cuenta las orientaciones del Comité Asesor de Gestión y Finanzas;
3. Acoge con satisfacción el examen periódico del Comité Auditor acerca del sistema de controles internos y externos de la OSCE.
4. Da la bienvenida a la Cámara de Cuentas de Ucrania como Auditor Externo para el año 2009 y espera con interés sus servicios de auditoría externa.